



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
21 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2014 01466 00	
Demandante(s)	CONRADO DE JESUS BALVIN MARIN	
Demandado(s)	CLAUDIA PATRICIA LOPERA ZAPATA	
Asunto	CORRIGE ACTA Y AUTO QUE APRUEBA REMATE	
AUTO SUSTANCIACIÓN	1776V	5

Frente a la solicitud que presenta el adjudicatario y ante la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se corrige el acta de remate No. 009 y el auto interlocutorio No. 250V de fechas 12 de mayo y 01 de junio de este año, respectivamente, en cuanto al número de identificación de las partes así:

Demandante: CONRADO DE JESÚS BALVIN MARÍN, CC. 10.179.157, cesionaria MARTHA CECILIA GÓMEZ SUÁREZ, CC. 63.254.428.

Demandada: CLAUDIA PATRICIA LOPERA ZAPATA, CC. 43.595.497

Expídase copia auténtica de este auto para efectos del registro del remate a cargo de la adjudicataria.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

